



**TLATEMOANI**  
*Revista Académica de Investigación*  
Editada por Eumed.net  
No. 37 – Agosto 2021.  
España  
ISSN: 19899300  
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 01 de Abril de 2020  
Fecha de aceptación: 15 de Junio de 2021

**ANÁLISIS DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE LA GENERACIÓN 2015-2020  
DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS  
REMEDIALES**

**ANALYSIS OF THE SCHOOL TRAJECTORY OF THE 2015-2020 GENERATION  
OF THE BACHELOR OF LAW OF THE FACULTY OF PROFESSIONAL  
STUDIES, FOR THE INSTRUMENTATION OF REMEDIAL PROGRAMS**

**Autoras:**

Eunice Martínez Alvarado

[eunice.martinez@uaslp.mx](mailto:eunice.martinez@uaslp.mx)

Alma Carolina Garay Gómez

[alma.garay@uaslp.mx](mailto:alma.garay@uaslp.mx)

Adriana Dinora Martínez Padrón

[dinora.martinez@uaslp.mx](mailto:dinora.martinez@uaslp.mx)

**Universidad Autónoma de San Luis Potosí.**

**RESUMEN**

El Programa educativo de Licenciado en Derecho de la UASLP Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca, presenta un análisis del rendimiento escolar de la trayectoria de los educandos por cohorte generacional de 2015 desde su ingreso (escuela de origen), permanencia, egreso y titulación, o en su caso rezago y deserción. Cuantitativamente la información es proporcionada por el

Sistema de Información Escolar (SIES) actualizada al 15 de julio de 2021, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y la instrumentación de programas remediales en búsqueda de la calidad de la educación superior.

## **PALABRAS CLAVE**

Calidad educativa, trayectoria escolar, educación superior, derecho, rendimiento académico, investigación educativa.

## **ABSTRACT**

The educational program of Bachelor of Laws of the UASLP Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca, presents an analysis of the academic performance of the trajectory of students by generational cohort of 2015 from their entry (school's origin), permanence, graduation and titled, or in its case lag and desertion. Quantitatively, the information is provided by the School Information System updated to July 15, 2021, in order to identify areas of opportunity and the implementation of support programs in search of educational quality in higher education.

## **KEYWORDS**

Educational quality, school career, higher education, law, academic performance, educational research.

## **1.- INTRODUCCIÓN**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) “tiene como fin la formación de profesionistas bajo un enfoque integral, basado en el desarrollo de habilidades, conocimientos y competencias encaminadas a construir un perfil de egreso destinado a la inserción laboral y satisfacción de las necesidades sociales. Por lo cual, se cuenta con un Modelo Educativo (ME) que rige a todos los programas educativos y establece normatividad para la presentación de propuestas de reestructura y ajustes curriculares”. (UASLP, ME, 2017).

En lo que respecta del Programa Educativo de Licenciado en Derecho (PE LD), ofertado en la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca (FEPZH), los estudiantes transitan durante 10 semestres una Currícula integrada de 58 materias, cuyos objetivos están alineados al desarrollo de 5 competencias profesionales: *Mediación y negociación, consultoría y asesoría, postulación, argumentación e investigación*. Las competencias transversales, es decir, “todas aquellas que deben desarrollar los estudiantes sin importar la disciplina de estudio,

están determinadas en el Modelo Universitario de Formación Integral (MUFI): *Cognitiva- emprendedora, Internacional e Intercultural, de sensibilidad y apreciación estética, de Cuidado de salud e integridad física, de Comunicación e información, de Responsabilidad y Social, Científica, tecnológica y de investigación y ético-valoral*" (UASLP, ME, 2017).

La propuesta curricular del PE de LD fue aprobada por el H. Consejo Directivo Universitario en sesión del 14 de julio del año 2010, en su punto número 16. (HCDU, Secretaría General de la UASLP, 2010).

En el año 2016 el PE solicitó visita del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFED), organismo acreditador, que luego de realizar observaciones y recomendaciones, emitió dictamen de Acreditación signado por el Dr. José Antonio Núñez Ochoa, con fecha 23 de septiembre de 2016.

En atención a las recomendaciones precisadas, a las observaciones del profesorado en Academias y las reformas legales que impactaron a las disciplinas objeto de materias de la currícula, en enero del 2018 se conforma una comisión curricular integrada por profesores adscritos a la carrera, cuyos trabajos académicos concluyeron con una propuesta de Ajuste curricular para modificar contenido y bibliografía de 13 materias, la carga horaria de 3 a 5 horas semanales en 14 asignaturas, la escisión de una asignatura para ofertar su contenido ahora en dos, la movilidad en la malla curricular de 12 asignaturas, además de la eliminación de 2 asignaturas por atender el procedimiento penal inquisitivo ahora inaplicable. El ajuste se concretó con la aprobación del H. Consejo Directivo Universitario HCDU el 12 de julio de 2019 en su punto de acuerdo número 22. (HCDU, 2019).

La primera generación formada bajo la currícula actualizada, ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 y egresó en el año 2020, hecho que establece las condiciones necesarias para evaluar el impacto curricular en la trayectoria escolar en una cohorte.

Con la intención de identificar indicadores de riesgo en la trayectoria escolar de los alumnos del PE de Derecho de la Facultad, se realizó la presente investigación educativa, tomando como selección de muestra la generación precisada, procesando los datos estadísticos generados por el Sistema de Información Escolar SIES desde su admisión, permanencia, egreso y titulación. Los resultados

del procesamiento de datos permitirán proponer mecanismos remediales a favor de las siguientes generaciones y dejar a consideración de la Comisión Curricular su seguimiento.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

- Conocer la trayectoria escolar de los alumnos de la generación 2015 de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca, desde su ingreso a su egreso y titulación, para identificar factores que propicien su rezago, generando posibles estrategias o mecanismos remediales en beneficio de las siguientes generaciones.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1) Recopilar datos del historial académico de la población muestra.
- 2) Sistematizar la información recopilada y analizar los índices de rezago, deserción, egreso y titulación de la muestra.
- 3) Identificar los factores que inciden negativamente en la trayectoria escolar de la generación.
- 4) Proponer estrategias o mecanismos remediales para mejorar la trayectoria académica de las siguientes generaciones.

## **3. GLOSARIO**

Es necesario explicar la terminología empleada durante la investigación, por ello se ofrece al lector el siguiente glosario, conformado por criterios expuestos en el marco referencial de COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior), indicadores del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y marco legal aplicable a la Institución de Educación Superior objeto de estudio:

**Cohorte:** “Grupo de personas que inician sus estudios en un programa educativo al mismo tiempo, es decir, en el mismo periodo escolar. Sinónimo: Generación” (COPAES, 2016).

- **Calidad educativa:** “En el ámbito gubernamental educativo, la calidad se traduce en servicios eficaces, oportunos, transparentes que

buscan siempre la innovación y la mejora continua que satisfaga las necesidades y expectativas de los usuarios, con estricto apego al marco normativo y a los objetivos del Programa Nacional de Educación vigente” (COPAES, 2016).

- **Educación superior:** “La educación superior se imparte después del bachillerato o sus equivalencias; atiende la demanda educativa mediante tres niveles: técnico superior universitario (también conocido como profesional asociado), licenciatura (normal, universitaria y tecnológica) y posgrado (especialidad, maestría y doctorado)” (INEE, 2017).
- **Eficiencia escolar:** Cifra porcentual generada del total de estudiantes que logran egresar y realizar trámites de titulación, contrastada con el número de estudiantes admitidos en una generación, de acuerdo a la fórmula propuesta por el marco referencial de COPAES, página 21 (COPAES, 2016).
- **Evaluación de la educación superior:** “proceso integral, sistemático y participativo para su mejora continua basada, entre otros aspectos, en evaluaciones diagnósticas, de programas y de gestión institucional, así como en la acreditación en los términos que se establezcan en las disposiciones derivadas” de la Ley General de Educación Superior aplicable. (Congreso, 2021).
- **Indicadores:** “Los indicadores son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que se analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del programa académico. En este sentido, los indicadores pueden ser cuantitativos (medibles numéricamente) y cualitativos. Es importante señalar que un indicador no tiene por qué ser siempre un dato numérico, aunque es preferible que lo sea” (COPAES, 2016). Para efectos de esta publicación, nos enfocaremos en los siguientes indicadores: Aprobación, deserción, reprobación, rezago y egreso, pasante, titulación.

- Aprobación: “Es un indicador que permite conocer qué proporción de los alumnos matriculados al final del ciclo logran acreditar el grado escolar” (INEE, 2017).
- Deserción: “Cuantificación que indica la proporción de estudiantes que suspenden, cambian de carrera o la abandonan antes de obtener el título. Se suele medir en los primeros años de una carrera y se define empíricamente de formas diversas” (COPAES, 2016).
- Reprobación: “Es el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que, por lo tanto, se ven en la necesidad de repetir dicho grado o curso” (COPAES, 2016).
- Rezago: “En educación superior, prolongación de los estudios por sobre lo establecido formalmente para cada carrera o programa. Este fenómeno está particularmente asociado a tres causas principales: la repetición, la interrupción de estudios y la asunción de cargas académicas menores a las previstas en el plan de estudios” (COPAES, 2016).
- Egreso: Los egresados son aquellos alumnos que acreditaron el total de créditos que conforman el plan de estudios vigente al momento que lo cursó.
- Pasante: El egresado que además de acreditar las materias del plan de estudios del programa educativo que corresponda, ha cumplido con el servicio social. Los requisitos anteriores lo hacen acreedor de un certificado de materias y continuar con su trámite de titulación.
- Titulación: Procedimiento que el egresado solicita para la obtención de grado una vez que cumple los requisitos estipulados en el reglamento de la Institución Educativa. En el caso de la Facultad objeto de estudio, de acuerdo al reglamento Interno, en su artículo 180, “Para iniciar los trámites de titulación, el alumno además de acreditar las materias del plan de estudios del programa educativo que corresponda, deberá haber cumplido con el servicio social y acreditar ante el Departamento

Universitario de Inglés, el idioma correspondiente, mismo que deberá tomarse en cuenta dentro del porcentaje de materias que establece el párrafo anterior” (UAMZH, 2019).

- **Trayectoria escolar:** “Proceso académico que experimentan los estudiantes a lo largo de su recorrido (sic) la institución educativa. Se inicia a partir de su ingreso, continúa durante su permanencia y concluye cuando cumple con todos los requisitos académicos administrativos establecidos en el plan y programas de estudio correspondiente” (COPAES, 2021).

#### **4.- MARCO TEÓRICO**

##### **4.1 LA CALIDAD EN EL SECTOR EDUCATIVO**

La calidad en el sector educativo mexicano es una cuestión que se discute desde décadas atrás, es transcendental para el adecuado manejo de las políticas públicas educativas, mismas que han trazado la evolución de la noción de calidad educativa de acuerdo a los sexenios presidenciales en las últimas décadas. La apreciación de la calidad en la educación se fundamenta desde el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la abrogación y publicación de Leyes Federales tendientes a la regulación de las políticas educativas en el país. La abrogada Ley General de Educación de 1993, estipulaba la obligación del Estado por preservar el derecho a la educación obligatoria de calidad para garantizar el máximo logro de aprendizaje en los educandos, pese a que la educación obligatoria no incluía a las Instituciones de Educación Superior (IES); regular la Calidad de la educación en el nivel básico y medio superior provocó el desarrollo de directrices tendientes a medir y alcanzar la calidad en todos los niveles del sector educativo, incluidas las IES.

Para el 2005 un sistema educativo de calidad, de acuerdo a los estándares del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), contaba con las siguientes características: Relevancia. “Establece un currículo adecuado a las circunstancias cotidianas en la vida de los alumnos (pertinencia) y a las necesidades propias de la sociedad” (Miguel A. Aguilar R. , 2005). Eficacia interna y externa. “Logra que la más alta proporción de destinatarios acceda a la escuela, permanezca en ella hasta el final del trayecto y egrese alcanzando los logros de aprendizaje establecidos previamente” (Gobierno del Estado de Veracruz-INEE, 2005). Impacto.

“Consigue que los aprendizajes sean asimilados en forma duradera y se traduzcan en comportamientos sustentados en valores individuales y sociales, para que la educación sea fructífera para la sociedad y el propio individuo” (Gobierno del Estado de Veracruz-INEE, 2005). Eficiencia. “Cuenta con recursos humanos y

materiales suficientes, y los usa de la mejor manera posible, evitando derroches y gastos innecesarios” (Gobierno del Estado de Veracruz-INEE, 2005). Equidad. “Tiene en cuenta la desigual situación de alumnos y familias, las comunidades y las escuelas, y ofrece apoyos especiales a quienes lo requieren para que las metas educativas sean alcanzadas por el mayor número posible de estudiantes” (Gobierno del Estado de Veracruz-INEE, 2005).

En los años 80 comenzó a ser un clamor el interés por evaluar la educación y en 1989/90 la Comisión Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CONAEVA) propuso el primer ejercicio de evaluación de las instituciones educativas en el nivel superior. En 1991 la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) creó los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) con la finalidad de realizar la evaluación y acreditación de programas de estudio y funciones institucionales y después con la intención de regular a los varios organismos acreditadores que surgieron en los años 90, en el año 2000 se creó el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes). De igual manera, en abril de 1993, la Asamblea de ANUIES acordó la creación de un Centro Nacional de Exámenes el cual fue fundado en abril de 1994 como el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval). (CIEES DIGITAL, 2021)”.

Por lo que hace al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) es un órgano promotor y regulador de la acreditación, inspirada ésta en el mejoramiento progresivo de la calidad en la educación. Los fundamentos de la solidez institucional del COPAES están necesariamente asentados sobre la fortaleza y credibilidad de los organismos acreditadores (OA) a los que regula (COPAES, 2016). En lo referente a los criterios transversales de la acreditación del COPAES, son los puntos de vista desde los que se hace la evaluación: Pertinencia. “Es el principal criterio o elemento para juzgar la calidad de un programa educativo, pues la eficacia, la equidad y la eficiencia tienen sentido en la medida en que los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y procedimientos didácticos del programa son pertinentes, es decir, adecuados, congruentes, relevantes y oportunos para satisfacer las necesidades y demandas de su entorno cultural, social y económico, así como para atender las diversas características de los alumnos” (COPAES, 2016). Suficiencia. “Capacidad, aptitud” (COPAES, 2016). Idoneidad. “Habilidad, capacidad aptitud para realizar algo: la capacidad académica de docentes e investigadores, si es el caso” (COPAES, 2016). Eficacia. “Capacidad de alcanzar los resultados de calidad previstos, independientemente de los medios que se utilicen, de acuerdo con las metas y objetivos propuestos, y con los estándares de calidad definidos” (COPAES, 2016). Eficiencia. “Se

relaciona con el uso óptimo de los recursos de todo tipo disponibles. Es un criterio importante, pero supeditado a la eficacia y la pertinencia del programa académico” (COPAES, 2016). Equidad. “La equidad es más importante en su acepción pedagógica, que atiende a las distintas formas de aprender que pueden tener las personas y pone en práctica varios métodos y diversas estrategias didácticas” (COPAES, 2016). Es pertinente mencionar que el COPAES como órgano regulador de la acreditación de IES ha desarrollado sus propios criterios para evaluar la calidad en la educación superior; dado que es multifactorial, esta investigación se centra en la observación y estudio del **Criterio de eficiencia** en el Programa educativo de Licenciado en Derecho; para ello es necesario revisar los siguientes índices de rendimiento escolar: Rezago. “Es la comparación porcentual entre la eficiencia de egreso y la eficiencia terminal, por haber reprobado una o más materias” (Zavaleta-Carrillo, 2021). Deserción. “Se generan a partir de los estudiantes que ingresaron, cantidad a la que se le restan los que abandonaron las aulas” (COPAES, 2016). Eficiencia terminal. “Se obtiene dividiendo el número de egresados entre número de estudiantes de nuevo ingreso

“ (COPAES, 2016). Titulación. “Este indicador se encuentra con la división entre el número de titulados y el número de alumnos egresados” (COPAES, 2016).

Conocer y evaluar periódicamente la eficiencia en los índices de rendimiento escolar, permiten al PE de LD evaluar el logro educativo, identificar áreas de oportunidad, y tomar acciones que permitan la mejora continua del estudiante. Dentro del Modelo Educativo de la UASLP, el Sistema integral de acompañamiento estudiantil<sup>1</sup> tiene como meta “disminuir los índices de reprobación, rezago y deserción; y elevar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal y la titulación” (UASLP, ME, 2017).

## 5.-MUESTRA Y RECOGIDA DE DATOS

La selección de muestra se hizo por cohorte generacional 2015, conformada por 65 estudiantes admitidos: 41 mujeres y 24 hombres. Respecto al plantel de educación de media superior de procedencia, 27 aspirantes admitidos provienen del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (41.53%); 23 del Colegio de bachilleres COBACH (35.38%); 9 de Preparatorias Públicas (13.84%); 3 de Colegio Nacional de Educación Técnica CONALEP (4.61%) y 3 de preparatorias privadas (4.61%).

---

<sup>11</sup> El sistema integral de acompañamiento estudiantil articula, promueve y evalúa diferentes estrategias de innovación educativa, transversales, de apoyo y servicios, con el propósito de monitorear, ampliar y mejorar el impacto de las acciones que la institución en su conjunto lleva a cabo en favor del bienestar y la formación integral de los estudiantes (UASLP, ME, 2017).

Se consideró su trayectoria escolar desde su ingreso, permanencia, egreso y titulación, o en su caso rezago y deserción. La información en su aspecto cuantitativo es proporcionada por el Sistema de Información Escolar (SIES) actualizada al 15 de julio de 2021, fecha en que la muestra cumple un año de haber concluido su estancia como estudiante regular; en su aspecto cualitativo, se recopiló información de manera directa con 10 estudiantes muestra cuya situación refleja rezago en egreso y titulación, mediante una entrevista personal con fecha 10 y 17 de julio de 2021. De manera específica, se analizó la incidencia de reprobación por materia para identificar las posibles estrategias remediales.

## 6.- INSTRUMENTO

Se anexa el instrumento empleado en la entrevista aplicada a educandos.

### ENTREVISTA

**Instrucciones:** Por favor responda lo que se le indica a continuación.

1. ¿Realizó el proceso de titulación en tiempo y forma? \_\_\_\_\_
2. Si en la pregunta anterior respondió que no, exponga sus motivos:  
\_\_\_\_\_
3. ¿Realizó el servicio social en el momento que le correspondía acorde a los tiempos del PE de LD? \_\_\_\_\_
4. ¿Es alumno regular? \_\_\_\_\_
5. Si en la pregunta anterior respondió que no, exponga sus motivos:  
\_\_\_\_\_
6. ¿Aprobó todas las materias de la curricula del PE? \_\_\_\_\_

para la los

## 7.- RESULTADOS

*Tabla 1 Alumnos inscritos en la carrera de Derecho, generación 2015 por indicadores de ingreso, egreso, titulación, deserción y rezago. (Elaboración propia, 2021).*

Caso	Género	Bachillerato de procedencia	Promedio bachillerato	Presenta Materias no acreditadas en examen ordinario	Egreso	Promedio de egreso	Fecha de Titulación

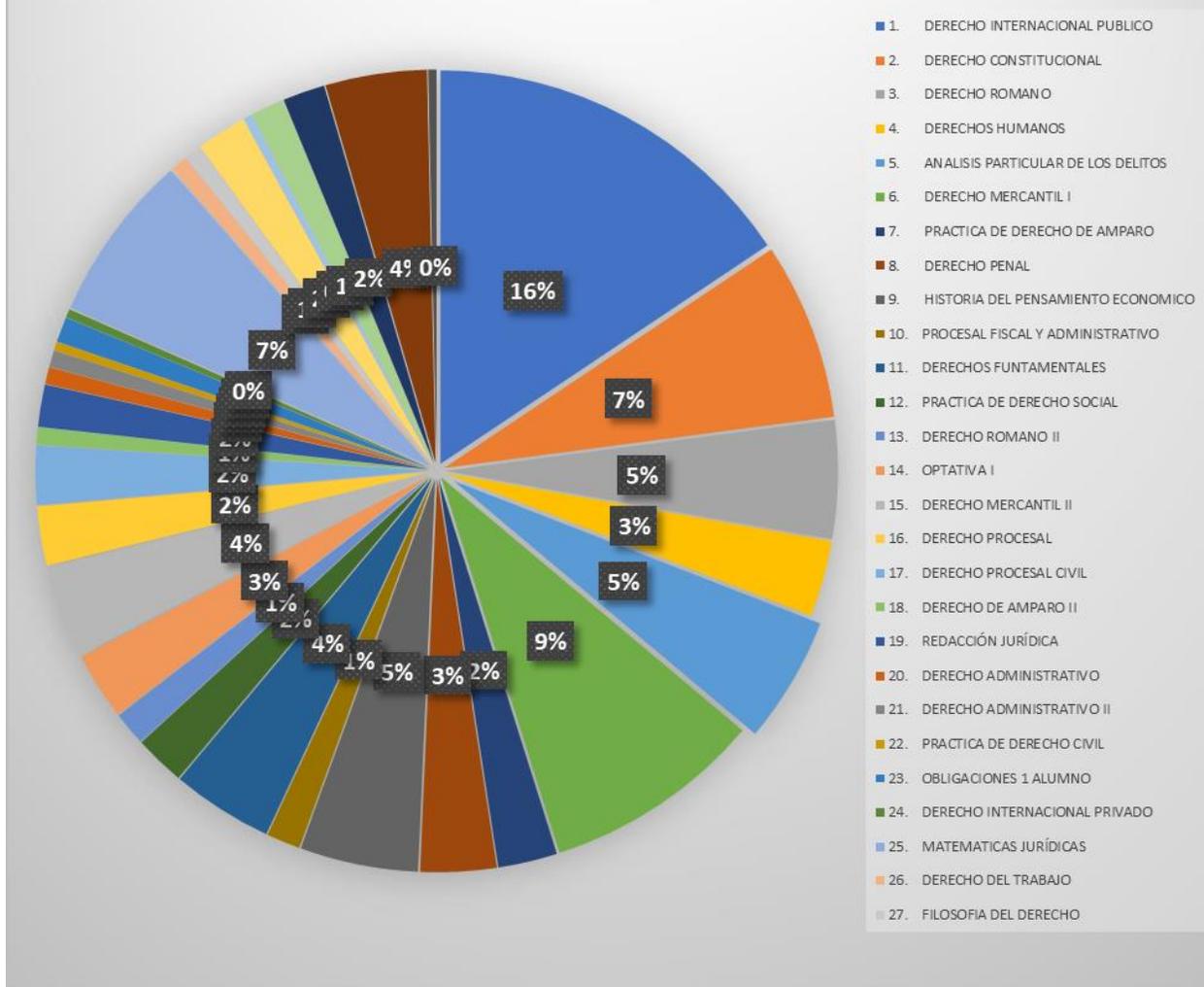
E01	M	Cbtis	8.2	1	17/06/2020	8.78	16/03/2021
E02	M	Cbta	8.2	3	NO INSCRITO	--	-----
E03	H	Bachilleres	NO SE ENCONTRO	1	NO INSCRITO	---	---
E04	H	Cbtis	7.8	7	17/06/2020	8.03	
E05	H	Cbtis	7.1	5	PASANTE	7.86	
E06	M	Bachilleres	7.6	3	17/06/2020	8.69	
E07	M	Bachilleres	9.28		17/06/2020	9.28	23/04/2021
E08	M	Cbtis	7.8	2	17/06/2020	8.94	21/10/2020
E09	M	Cbtis	7.6	2	17/06/2020	8.38	02/12/2020
E10	M	Preparatoria privada	6.9	2	17/06/2020	8.4	
E11	M	Cobach	7.5	0	NO INSCRITO		
E12	H	Cbtis	8.9		Egresado 2021		
E13	M	Preparatoria privada	9.08	0	17/06/2020	9.26	28/04/2021
E14	H	Preparatoria privada	6.71	2	NO INSCRITO	--	
E15	H	Cobach	7.2	4	17/06/2020	8.06	10/12/2020
E16	H	Cbtis	7.3	1	17/06/2020	8.56	06/01/2021
E17	M	Cobach	7.3	2	17/06/2020	8.7	
E18	M	Preparatoria publica	9.53	0	17/06/2020	9.23	09/03/2021
E19	M	Preparatoria privada	6.9	2	17/06/2020	8.32	
E20	H	Cbtis	8.3	0	17/06/2020	9.11	05/11/2020
E21	H	Cobach	8.2	1	INSCRITO		
E22	H	Conalep	8	3	17/06/2020	7.68	14/12/2020
E23	H	Conalep	7.9	0	Egresado		
E24	H	Cbtis	7.6	5	01/07/2020	7.81	19/01/2021
E25	M	Cobach	7.3	3	17/06/2020	8.38	22/04/2021
E26	M	Cbtis	7.5	1	17/06/2020	8.6	01/12/2020
E27	H	Cbtis	7.4	1	17/06/2020	8.31	10/02/2021
E28	M	Cbtis	7.7	3	02/12/2020	8.29	22/04/2021
E29	M	Cobach	7.9	3	17/06/2020	8.69	14/12/2020
E30	M	Cobach	7	2	17/06/2020	8.54	09/11/2020
E31	H	Cbtis	7.5	1	INSCRITO		
E32	M	Cbtis	7	1	BAJA (4)	---	----
E33	H	Cobach	7.5	3	INSCRITO	---	----
E34	M	Cobach	9.4	0	17/06/2020	9.3	08/03/2021
E35	M	Preparatoria privada	8.7	0	17/06/2020	9.03	24/11/2020
E36	M	Cobach	9.4	0	17/06/2020	9.32	26/11/2020
E37	M	Cbtis	7.4	1	17/06/2020	8.42	
E38	H	Preparatoria publica	6.22	7	17/06/2020	7.63	
E39	M	Cbta	8.7	1	17/06/2020	8.57	
E40	M	Cbtis	8.1	1	NO INSCRITO (8)		

E41	M	Cbta	8.9	3	17/06/2020	8.75	15/01/2021
E42	H	Cobach	7.1	4	EGRESAD O		
E43	M	Cbtis	8.3	1	17/06/2020	8.92	09/02/2021
E44	H	Cobach	7	0	17/06/2020	8.46	
E45	H	Preparatoria publica	6.9	1	17/06/2020	8.08	03/03/2021
E46	M	Cbtis	8	1	17/06/2020	8.49	
E47	M	Cbtis	7.7	0	17/06/2020	9.74	26/10/2020
E48	M	Cobach	9.8	0	17/06/2020	9.95	30/11/2020
E49	M	Cbtis	7.6	2			16/07/2021
E50	H	Cobach	6.6	1	17/06/2020	8.75	17/11/2020
E51	M	Conalep	8.1	1	17/06/2020	8.52	
E52	M	Preparatoria privada	7.8	1	INSCRITO		
E53	M	Cbtis	7.7	0	NO INSCRITO		
E54	H	Preparatoria pública	8.1	0	17/06/2020	8.82	
E55	M	Preparatoria pública	6.61	2	01/07/2020	8.44	
E56	M	Preparatoria pública	8.3	0	PASANTE		
E57	H	Cbtis	7.3	1	NO INSCRITO		
E58	H	Bachillerato	7.5	10	NO INSCRITO		
E59	M	Cobach	8.4	1	17/06/2020	8.51	
E60	H	Cobach	7.3	6	INSCRITO		
E61	M	Cbtis	8.3	0	17/06/2020	8.68	18/01/2021
E62	M	Cobach	8.3	2	02/07/2020	8.47	
E63	M	Cobach	9	0	17/06/2020	9.4	22/04/2021
E64	M	Cbtis	9.3	0	17/06/2020	9.81	28/10/2020
E65	M	Cobach	8.2	4	17/06/2020	8.16	

**Tabla 2 Descripción del cohorte generacional. (Elaboración propia, 2021).**

Generación	Ingreso	Egreso	Titulados	Pasante	No inscritos	Inscritos	Baja
2015	65	47	35	15	8	6	1

## Asignaturas con reprobación



Gráfica 1 Asignaturas con reprobación (Elaboración propia, 2021).

Tabla 3 Relación de materias con mayor índice de reprobación (Elaboración propia).

Relación de materias con mayor índice de reprobación				
Materia	Examen extraordinario	Examen a título	Examen de Regularización o Recursa	Total
1. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	10	25	10	45
2. DERECHO CONSTITUCIONAL	11	10	0	21
3. DERECHO ROMANO	3	10	1	14

4. ANALISIS PARTICULAR DE LOS DELITOS	2	6	7	15
5. DERECHO MERCANTIL I	16	6	4	26
6. HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	8	4	2	14
7. DERECHOS FUNTAMENTALES	5	4	3	12
8. DERECHO MERCANTIL II	7	3	1	11
9. MATEMATICAS JURÍDICAS	18	1	1	20
10. PROCESO PENAL ADVERSARIAL	11	0	1	12

**Tabla 4 Análisis de casos de Estudiantes Inscritos (Elaboración propia, 2021).**

Estudiante	Semestre en que cursó materias en ciclo escolar febrero- agosto 2021	Motivo
E12	Décimo	Desfase por reincorporación Movilidad Estudiantil.
E21	Cuarto	Desfase por reincorporación Movilidad Estudiantil.
E31	Décimo	No acreditó inglés nivel 3 al llegar semestre Séptimo, razón por la cual no pudo inscribirse; Al reincorporarse se vio afectado por ajuste curricular 2019 al cambiarse de semestre una materia pendiente. Al finalizar el ciclo escolar febrero- agosto 2021 ya acreditó la totalidad de materias, pero realiza servicio social de manera extemporánea.
E33	Octavo	Desfase por no acreditar ingles nivel 3 al llegar semestre Séptimo.
E52	Décimo	Baja Temporal.
E60	Distintos semestres.	Desfase por reducción de carga horaria y no acreditar materias de manera regular.

**Tabla 5 De análisis de casos de Estudiantes no Inscritos (Elaboración propia, 2021). Información recopilada en SIES y por entrevista personal.**

Estudiante	Último Semestre cursado.	Motivo
E02	Décimo	Tiene pendiente acreditar una materia de noveno semestre.
E03	Segundo	No se localizó
E11	Segundo	No se localizó
E14	Segundo	No se localizó
E40	Octavo	No se localizó
E53	Segundo	No se localizó
E57	Segundo	No se localizó
E58	Octavo	Señala como principal causa la falta de recurso económico.

**Tabla 6. Tabla de análisis de caso de Pasantía (Elaboración propia, 2021). Información recopilada por SIES y entrevista personal.**

Estudiante	Motivo
E02	Debe una materia por acreditar, así como el servicio social.
E04	Realizó servicio social de manera extemporánea.
E05	Realizó servicio social de manera extemporánea.
E17	Pendiente realizar pago de titulación.
E19	No se localizó.
E23	Realizó servicio social de manera extemporánea.
E37	Pendiente acreditar opción de titulación (Diplomado).
E38	Pendiente realizar pago de titulación.
E39	Pendiente realizar pago de titulación.
E42	Pendiente realizar pago de titulación.
E54	Pendiente realizar pago de titulación.
E55	Pendiente acreditar opción de titulación (Diplomado).
E62	Pendiente realizar pago de liberación de servicio social y titulación.
E65	Pendiente realizar pago de titulación.

**Tabla 7 De análisis de caso de Deserción (Elaboración propia, 2021). Información recopilada por SIES y entrevista personal.**

Estudiante	Último Semestre Cursado	Motivo
E32	Cuarto semestre	Cambio de ciudad y cambio de Universidad.

**Tabla 8 Índices de rendimiento escolar generación 2015 del programa educativo por cohorte generacional en términos de organismo acreditador CONFED (Elaboración propia, 2021). Información recopilada por SIES y entrevista personal.**

Generación	No. de alumnos que ingresaron (1)	Deserción (2)	Índice de Deserción (2)/(1)	Reprobación (3)	Índice de Reprobación (3)/(1)	Egresados (4) =(1)-(2)-(3)	Índice de Eficiencia Terminal (4)/(1)	Titulados (5)	Índice de Titulación (5)/(4)	Índice de titulación neto (5)/(1)
2015	66 Incluye un Aspirante no inscrito.	9	14%	4	6%	53	80%	35	66%	53%

## 8.-CONCLUSIONES FINALES

Conforme a la Propuesta Curricular del PE, la evaluación interna considera las siguientes acciones:

*“IV. Generar investigación sobre los elementos intervinientes en el proceso de aprendizaje.*

*V. Analizar los procesos administrativos que tengan impacto directo e indirecto en los procesos educativos, con el fin de identificar las deficiencias en el proceso educativo” (LD, 2010).*

Como conclusión se identifica que el acompañamiento estudiantil en las diferentes etapas (inicial, Intermedia y final) es una estrategia esencial para reducir el riesgo de rezago en trámites administrativos como el servicio social, o en su aspecto académico en lo relativo a cumplimiento de los semestres de inglés de manera regular, así como el estudio y seguimiento permanente de alumnado considerado irregular. En todo este seguimiento, requiere se involucre tanto a la coordinación del programa educativo, a la planta académica, así como al departamento de tutorías y otros servicios al estudiante, cuyas funciones ya están debidamente establecidas y reguladas por la normativa universitaria, englobado en Sistema integral de acompañamiento estudiantil, de acuerdo al Modelo Educativo de la UASLP. (UASLP, ME, 2017).

Apegados a los resultados que arrojaron las tablas y gráficas anteriores se identificó la materia de Derecho Internacional Público, como la asignatura con la cifra más alta de alumnos reprobados. Como estrategia para aminorar el rezago el Programa Educativo implementó a modo de opción remedial, la impartición de curso intersemestral de Derecho Internacional Público, mismo que brindó la posibilidad al educando de regularizar su situación académica.

Para las generaciones venideras, se propone al PE diseñar cursos de inducción y asesorías para el desarrollo del aprendizaje autónomo y la investigación, la primera como competencia transversal y la segunda como competencia profesional deseable en el perfil de egreso de la licenciatura en Derecho.

En lo concerniente a la planta docente, se propone involucrarlos en el acompañamiento estudiantil, desde el conocimiento de los resultados de esta investigación, para ser considerada en el perfeccionamiento de su planeación didáctica y en la experiencia docente.

## 10.- BIBLIOGRAFÍA

- CIEES. (05 de 08 de 2021). *Ejes, categorías e indicadores para la acreditación de instituciones de educación superior de México 2018*. Obtenido de <https://www.ciees.edu.mx/normateca/pdf/ejes-categorias-e-indicadores-para-la-acreditacion-de-instituciones-de-educacion-superior-2018.pdf>
- CIEES DIGITAL. (05 de 08 de 2021). *CIEES DIGITAL*. Obtenido de <https://issuu.com/cieesmx/docs/num-00006>
- Congreso, C. d. (20 de abril de 2021). *Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- COPAES. (05 de 08 de 2016). *Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior*. Cd. de México : COPAES . Obtenido de [https://www.copaes.org/documentos/Marco\\_de\\_Referencia\\_V\\_3.0\\_0.pdf](https://www.copaes.org/documentos/Marco_de_Referencia_V_3.0_0.pdf)
- COPAES. (28 de 06 de 2021). *Copaes.org*. Obtenido de <https://www.copaes.org/glosario.html>
- Elaboración propia. (20 de 06 de 2021).
- Gobierno del Estado de Veracruz-INEE. (2005). *¿Qué es la calidad educativa?* Veracruz: Editorial de la SEC.
- HCDU, U. (14 de Julio de 2010). *Secretaría General de la UASLP*. Obtenido de [http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Actas%202010/14JUL2010\\_SO.pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Actas%202010/14JUL2010_SO.pdf)
- HCDU, U. (12 de Julio de 2019). Obtenido de <http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Actas%202019/SO12JULIO0001.pdf>
- Huguet, A. G. (06 de 08 de 2021). *La evaluación en la Educación Superior Mexicana* . Obtenido de [http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/res096/art5.htm#:~:text=CONAEVA%20\(Comisi%C3%B3n%20Nacional%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20para%20la%20Educaci%C3%B3n%20Superior\).,educaci%C3%B3n%20superior%20con%20cobertura%20nacional](http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/res096/art5.htm#:~:text=CONAEVA%20(Comisi%C3%B3n%20Nacional%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20para%20la%20Educaci%C3%B3n%20Superior).,educaci%C3%B3n%20superior%20con%20cobertura%20nacional).
- INEE. (20 de 07 de 2017). *Panorama educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2017, Educación básica y media superior*. Cd. de México: INEE. Obtenido de <https://historico.mejoredu.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1B116.pdf>

- LD, P. c. (2010). *Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca*. Obtenido de <http://www.fepzh.uaslp.mx/oferta-educativa/licenciado-en-derecho/propuesta-curricular>
- Miguel A. Aguilar R. . (23 de 05 de 2005). *La calidad de la educación básica en México*. México: INEE.
- Ortega Guerrero, J. C. (2015). *Trayectorias escolares en Educación Superior*. Xalapa, Veracruz, México: Universidad Veracruzana. Recuperado el 2021
- SEP. (05 de 08 de 2021). *Lineamientos para la formulación de indicadores educativos*. Obtenido de [http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica\\_e\\_indicadores/lineamientos\\_formulacion\\_de\\_indicadores.pdf](http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf)
- UAMZH. (octubre de 2019). *Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca*. Obtenido de <http://www.fepzh.uaslp.mx/Documents/Normativa%20de%20la%20Entidad/Reglamento%20Interno%20UAMZH%202019.pdf>
- UASLP, ME. (2017). *Secretaría Académia UASLP*. Obtenido de <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Documents/ME/UASLP-ModeloEducativo2017VF.PDF>
- UNAM. (15 de 07 de 2021). *Plan Educativo Nacional*. Obtenido de [http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP\\_13/Text/13\\_04a.html](http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_13/Text/13_04a.html)
- Zavaleta-Carrillo, P. (05 de 08 de 2021). *Comparativa de indicadores de la eficiencia terminal de programas*. Obtenido de <http://www.progmat.uaem.mx:8080/Vol10num2/vol10num2art4.pdf>